

# Condenado el jefe de un hospital por falsificar recetas de anabolizantes

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas ha condenado a cuatro años y seis meses de cárcel al responsable de la unidad de desintoxicación de un hospital de Gran Canaria por usar el nombre de sus pacientes para falsificar recetas de anabolizantes a favor de terceras personas.

**Europa Press Las Palmas 05/12/2008**

La sentencia condena, además, al acusado por un presunto delito continuado de falsedad en documento oficial a una multa de 20 meses a razón de seis euros diarios e inhabilitación especial para empleo o cargo público, ejercicio de la medicina durante cuatro años y seis meses e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por igual tiempo y al pago de costas procesales.

## **Se aprovechó del cargo**

La Sala considera probado que el acusado, en su condición y cualificación de médico, prestó a lo largo de 2002 sus servicios en un complejo materno-infantil del Servicio Canario de Salud de Gran Canaria como responsable de la unidad de desintoxicación. Durante dicho año el acusado, aprovechándose de su condición y cargo, extendió más de 800 recetas con el membrete del Servicio Canario de Salud en las que prescribía anabolizantes con el nombre de distintos productos, sin que en dichas recetas constaran datos como el nombre del paciente.

En otras ocasiones realizaba la prescripción a personas que no precisaban de tales medicamentos para su tratamiento de desintoxicación y que otras veces ni siquiera estaban bajo el tratamiento del acusado. La resolución judicial detalla que para despachar anabolizantes se precisa receta médica y señala que fruto de la expedición de tales recetas se despacharon anabolizantes en diferentes oficinas de farmacia de esta capital. Por último, recoge que el acusado extendió recetas pautando anabolizantes a nombre de al menos una docena de personas que no eran los destinatarios de los medicamentos.

Diario Médico